

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 7, 1ª. Nom. de Casilda, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: COMUNA DE SANFORD c/ BERTOLOTTO JOSE S.S. YOT s/ Apremio Fiscal (Expte. 744/2011), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18 - 23-05487706-4), venda en pública subasta el día 15 de Octubre de 2012 a las 11 hs. en el Juzgado Comunal de Sanford, el Inmueble inscripto al T° 162, F° 164, N° 125364, Dpto. Caseros, que se describe: un lote de terreno con todo lo en él existente, situado en el pueblo de Sanford, dep. Caseros, pcia. Sta Fe, señalado con el N° Uno de la manzana Doce en el plano de dicho pueblo. Está ubicado en la esquina que forman las calles Tres y Ocho y mide 20 mts. de frente al Sud por 30 mts. de fondo y frente al Oeste, encerrando una superficie de 600 m2. Lindado al Sud con calle Ocho, al oeste con calle Tres, al Norte con parte del lote Dos y al Este con lote Siete; con la Base de \$ 18.000, en caso de no haber postores, con la retasa del 25% \$ 13.500 y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor. Debiendo el adquirente abonar el 10% del precio total en el acto de subasta con más 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El bien saldrá a la venta en el estado de desocupado según acta de constatación obrante en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos y/o tasas adeudados, así como también los gastos de transferencia e IVA si correspondiere. Copia de los títulos de propiedad agregados a expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por parte o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Previo a la subasta deberán los interesados acreditar la identidad con el respectivo documento y exhibir dinero y/o cheque certificado suficiente para abonar el 20% de la base fijada con más el 3% de comisión al martillero. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones por la que deberá obrarse el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma, y acompañar el martillero el oficio diligenciado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Tableros del Juzgado. Del informe del Registro Gral. de Propiedades surge que consta el dominio del inmueble a nombre de José Santiago Santos Bertolotto y Margarita Carlota Bertolotto - Embargo: T° 120E- P 5583-N° 405895, \$ 24737,57.- fecha: 07/12/2011; en autos en que se ordena la presente subasta. En el acto de la subasta se hará saber a los oferentes que se aplicará estrictamente lo previsto en el Art. 241 del Código Penal, el que será leído por el martillero. El inmueble se exhibirán durante el día hábil anterior a la subasta en el horario de 10 a 11 hs. Mayores informes a la Martillera en D. Alighiere 2472 de Casilda - (03464) 15680341. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 28 de septiembre de 2012. Clelia Carina Gómez, secretaria.

S/C 180098 Oct. 4 Oct. 9
